

INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019
TRANSSOS S.A.

1. Identificación de la Compañía

TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD
TRANSSOS S.A. fue constituida en la ciudad de Quito- Ecuador mediante escritura pública del 03 de mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo del 2011, bajo el número 1807. El capital de la compañía está formado por el 100% de accionistas domiciliados en el Ecuador.

2. Operaciones

El objeto social de la Compañía constituye principalmente en entregar servicios de calidad, cuya actividad principal es el transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, específicamente transportar productos de exportación en contenedores de 20 y 40 pies de hasta 21 toneladas de peso de carga.

La Compañía, desde el año 2012 al año 2019 ha presentado un crecimiento paulatino de sus ingresos, generando en el año 2019 ingresos por venta de servicios de \$ 3.118.314,14 entre PROVEFRUT S.A., PRODUCTORA DE CEREALES PROQUINOA S.A. y la compañía SOLUCIONES LOGISTICAS DE TRANSPORTE SOLTRANS S.A., con lo cual ha podido cumplir con todas sus obligaciones económicas y financieras, demostrándose que la compañía se encuentra saludable y estable.

Adjunto a la presente encontrarán los estados financieros correspondientes al ejercicio contable tributario 2019, el mismo que fue preparado en base a las NIIF's para PYMES, las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LRTI.

TRANSSOS S.A. es una empresa en marcha, posesionándose poco a poco en el mercado de servicios de transporte, cumpliendo con las condicionantes que se da en este tipo de negocios y en especial con las exigencias de sus clientes. Según los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 la empresa refleja una utilidad contable de US \$468.469,73 y un acumulado del patrimonio de US \$505.551,94 demostrándose el esfuerzo que hacen sus administradores para ir cumpliendo los objetivos trazados en este periodo económico e incluso tener la capacidad de cumplir a cabalidad con sus obligaciones financieras, punto esencial para el funcionamiento de la compañía.

La presentación de Estados Financieros como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación en los informes financieros, el objetivo primordial es que se pueda aplicar más el juicio al hacer las revelaciones. Los principales cambios son:

- **Materialidad:** No se deben agregar o mostrar partidas inmateriales, ya que la materialidad aplica a todas las partidas de los estados financieros y no es necesario revelar información inmaterial aun cuando una IFRS pida una revelación al respecto.
- **Estados de situación financiera y de resultado integral:** Los rubros a presentar en dichos estados pueden agregarse o disgregarse de acuerdo con la relevancia de los mismos.
- **Orden de las notas:** Se presentan ejemplos de cómo se pueden ordenar las notas sin que sea necesario seguir el orden que sugiere el párrafo 114 de la NIC 1. Por ejemplo, no será necesario iniciar las revelaciones con la nota de políticas contables y éstas podrán incluirse junto con la revelación de los componentes del rubro.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados, bajo la convención del costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos financieros, de corresponder, al valor razonable con variación reconocida en el estado del resultado integral. Los estados financieros separados se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), y que fue adoptado por el Ecuador como moneda funcional a partir del año 2000.

ACTIVO

a. **Flujos de Efectivo.-**

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, ha definido como efectivo y equivalentes del efectivo el saldo del disponible en caja y bancos.

	2019	2018
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 506,943.02	\$ 181.992,82

b. **Riesgo de Crédito.-**

Es el riesgo de que una contraparte falle en liberar una obligación a la compañía, está estaría expuesta a este riesgo por los instrumentos financieros. La compañía monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los clientes y compañías relacionadas, para corregir los posibles créditos incobrables.

c. **Cuentas por Cobrar.-**

Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente al valor razonable, generalmente el monto de la factura original o costo amortizado menos el deterioro de acuerdo con la NIC 39. La política que mantiene la Compañía de crédito es de 30 días de la fecha de factura, la compañía analiza la información disponible del cliente para determinar las condiciones de crédito.

Por otro lado, la compañía como beneficio a sus empleados, otorga préstamos en caso de que ellos lo requiera, siempre y cuando sean justificadas las razones del endeudamiento. De acuerdo con la sección 11 Instrumentos financieros básicos en el párrafo 11.14 cita: "...Si el acuerdo constituye una transacción de

financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar". De acuerdo con esta cita, la compañía ha otorgado préstamos a sus empleados que por el monto no ha habido necesidad de establecer una tasa de interés y otras que por el monto y por la característica de la transacción, se ha establecido dicha tasa de interés lo cual constituye un ingreso adicional a la compañía. Las cuentas por cobrar a los empleados se distribuyen de la siguiente manera:

	2019	2018
ANTICIPO EMPLEADOS	1,558.56	7,281.88
SOLORZANO ROLDAN LEODAN JOSE	300.00	800.00
VERA HORMAZA WALTER RAMON	300.00	200.00
MIÑO FERROTI MANOLO ARTURO		800.00
CHUCURI ANILEMA FRANCISCO	300.00	
MARCILLO VALENCIA DERLY GUILLERMO	300.00	400.00
GARCIA ZAMBRANO HERMES CARLOS	401.60	300.00
CEVALLOS ROJAS SANTIAGO		8,000.00
ITURRALDE MIRANDA FATIMA MARIA	10,416.28	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	13,576.44	17,781.88

d. Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas.-

Se refleja el valor entregado a una compañía relacionada y se espera recuperar de acuerdo a las condiciones contractuales. La composición de las cuentas por cobrar relacionada se detalla así al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	2019	2018
Cuentas Por Cobrar Relacionadas	\$ 231.736,56	\$ 283.341,00

e. Crédito Tributario y Anticipos.-

Los valores correspondientes a este rubro corresponde a créditos tributarios por pago del anticipo a la renta, por retenciones del impuesto a la renta, en la transferencia de bienes y servicios, los mismos que servirán para cubrir el pago del impuesto a la renta del ejercicio correspondiente según la LRTI art.41.

	2019	2018
Retenciones de Impuesto a la Renta	\$ 0,00	\$ 0,00
Retenciones de IVA	0,00	147,00
TOTAL ANTICIPO	\$ 0,00	\$ 147,00

El valor de \$ 31.696,03 de retenciones de impuesto a la renta considerada como anticipo del año 2019 fueron compensados para cubrir parte del impuesto a la renta causado en este periodo fiscal.

f. Propiedad, Planta y Equipo.-

Los vehículos (cabezales) que fueron adquiridos para cumplir con el giro del negocio, se presentan netos de la depreciación acumulada y están contabilizadas al costo histórico SECCION 17, detallados a continuación:

	2019	2018
Cabezal verde	\$ 120.960,00	\$ 120.960,00
Cabezal verde	120.960,00	120.960,00
Cabezal verde	120.960,00	120.960,00
Plataforma	9.520,00	9.520,00
Llantas para plataforma	30.354,91	30.354,91
Cabezal rojo	137.000,00	137.000,00
Cabezal verde	137.999,99	137.999,99
Cabezal verde	138.000,00	138.000,00
Plataforma	9.000,00	9.000,00
Plataforma	8.500,00	8.500,00
Cabezal verde	136.640,00	
Chasis semi remolque	8.500,00	
Chasis semi remolque	8.500,00	
Generador	11.878,78	
Generador	11.878,79	
Generador	10.500,00	
Chasis semi remolque	4.500,00	
TOTAL ACTIVOS	\$ 1'054.212,48	\$ 861.814,90

Importe en libros: Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Costo: Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la otra contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente.

Importe depreciable: Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Depreciación: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Valor razonable: El importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Una pérdida por deterioro: Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Los pagos por reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil, se cargan al gasto según se incurren, mientras que las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La compañía ha optado por utilizar el modelo del costo atribuido a los activos fijos depreciables descontado el valor de la depreciación.

El gasto por la depreciación de los vehículos (cabezales) se registra con cargo a los resultados del periodo, y es calculado mediante el método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, utilizando tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada.

La Compañía TRANSSOS S.A. se basa en la Sección 17p16, 17p17, 17p20, 17p22 de las NIIF's para Pymes para aplicar la depreciación de un activo que comenzará, cuando esté disponible para su uso, la depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso del activo, el importe depreciable de un activo, se determina después de deducir su valor residual, métodos de depreciación lineal, decrecimiento y unidades de producción, el cargo de depreciación, se reconocerá en el resultado del ejercicio. El valor depreciable de los activos de la compañía TRANSSOS S.A. se muestran a continuación:

	2019	2018
Depreciación Activos	\$ 631,029.92	\$ 512.078,78

g. Riesgo de Liquidez.-

Consiste en que la Compañía puede no ser capaz de cumplir con sus obligaciones, la compañía revisa constantemente los servicios de deuda a corto y largo plazo, para disponer del efectivo y cumplir con sus obligaciones, se financian con el flujo de caja derivado de las operaciones de la compañía y financiamiento bancario.

h. Impuestos diferidos.- De acuerdo a la SECCION 29p29.1 y 20.2 Los impuestos diferidos constituye el valor a pagar o a recibir en el futuro que surge como resultado de aplicar hoy la base financiera para cerrar los estados financieros y la base tributaria que se aplicó para determinar el impuesto a la renta del mismo periodo contable.

Impuesto diferido débito.- El impuesto diferido débito se da cuando la empresa, en un año debe pagar un mayor impuesto, pero que en los siguientes años los puede recupera, caso en el cual se considera un activo diferido.

Impuesto diferido crédito.- El impuesto diferido crédito, se presenta cuando al empresa en un año paga menos impuesto del que debe pagar, pero que en los periodos siguientes deberá pagar el impuesto dejado de para inicialmente. En este caso, se considera un pasivo diferido, el cual deberá pagar en los próximos años.

Diferencias en el tiempo.- Como se puede observar de lo dicho por los principios de contabilidad generalmente aceptados, el impuesto diferido surge por las diferencias temporales que implican un mayor o menor pago de impuesto, de lo que se concluye que el mayor o menor impuesto pagado como resultado de las diferencias permanentes no se pueden calificar como impuesto diferido.

Diferencias temporales.- SECCION 29p29.14 En primer lugar, es pertinente precisar que las diferencias en el tiempo, ya sean temporales o permanentes, suceden cuando los hechos económicos sucedidos en una empresa, tienen efectos en periodos diferentes o en varios periodos. De acuerdo a esto, las

diferencias temporales son aquellas diferencias que permiten ser subsanadas, revertidas o corregidas en periodos futuros. Una diferencia causada por un hecho económico la cual puede ser revertida en el periodo o periodos siguientes se considera temporal. Con el paso del tiempo, las diferencias temporales se disminuyen a cero en la medida en que se van revirtiendo las situaciones que causaron esa diferencia.

Diferencias permanentes.- SECCION 29p29.14 Son diferencias permanentes aquellas causadas por hecho que o situaciones que no pueden ser subsanados o revertidos en periodos futuros. Son situaciones que implican un mayor impuesto en un periodo, pero ese mayor impuesto pagado no se puede recuperar en ningún periodo siguiente. O caso contrario, cuando esa diferencia implica el pago de un menor impuesto, el cual no se debe pagar en periodos futuros.

El 29 de diciembre del 2017, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización modificó la deducibilidad de la provisión por jubilación patronal, estableciendo como gasto deducible exclusivamente a los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.

En el reglamento de la citada Ley, emitido el 13 de agosto del 2018, se realizaron reformas al Reglamento para la Aplicación de la LRTI, permitiendo por un lado reconocer como gasto deducible del impuesto a la renta la totalidad de los pagos por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales según el Código de Trabajo; y , por otro lado el registro de un activo de impuesto diferido sobre las provisiones por desahucio y jubilación patronal constituidas a partir del 1 de enero del 2018. Esto último en otras palabras, permitiendo la deducción de las provisiones por los dos conceptos cuando el contribuyente se desprenda de recursos para liquidar la obligación patronal.

Si bien la reforma permite mejorar la tasa efectiva de impuesto a la renta de las compañías, toda vez que reconoce en parte la deducción de los pagos por jubilación patronal, no reconoce un beneficio tributario que se debería aplicar a los gastos de provisiones constituidas con fecha anterior al 1 de enero del 2018, que fueron consideradas como gastos no deducibles.

	2019	2018
Impuesto Diferido por Jubilación Patronal	\$ 256,00	\$ 208,98
Impuesto Diferido por desahucio	210,00	155,49
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	\$ 466,00	\$ 364,47

PASIVO

- a. **Proveedores.** – Corresponden a los valores adeudados por la adquisición de bienes y servicios recibidos para el giro de la compañía, se considera el flujo de efectivo de las cuentas por pagar, cuentas por pagar compañías relacionadas, préstamos accionistas y los préstamos a las instituciones financieras, evaluando y administrando continuamente sus recursos, aquí un detalle de las cuentas por pagar a diciembre 2019.

	2019	2018
Cuentas por Pagar Proveedores	421,226.41	196,202.84
Cuentas por Pagar Varios	6,172.28	5,457.00
Cuentas por Pagar Tarjeta de crédito	1 9,608.63	18,863.32
Cuentas por Liquidar	0.00	532.66
Préstamo Bancario Corto Plazo	41,272.15	34,716.15
Préstamo Accionistas	27,965.07	23,029.25
Préstamo Bancario Largo Plazo	20,435.71	61,707.86
Préstamo Accionistas Largo Plazo	0.00	27,965.07
Nómina por Pagar	10,189.80	12,211.12
Retenciones de Nómina	0.00	180.00
	527,261.42	380,865.27

- b. **Impuestos por pagar al fisco.** - Son los valores retenidos a los proveedores y empleados de acuerdo a la LRTI Art.43, 44, 45. Las personas naturales o jurídicas que paguen o acrediten en cuenta, que constituyan renta gravada para el proveedor, se le deberá retener un porcentaje de acuerdo a la tabla emitida por el Servicio de Rentas Internas, y se procederá a cancelar el mes siguiente.

	2019	2018
Retención en la Fuente	\$ 8,957.81	\$ 9.906,14
Retención de IVA	2,850.79	675,14
Impuesto Renta Causado	81,612.79	47.859,47
TOTAL OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	\$ 93.421,39	\$ 58.440,75

- c. **Beneficios a Empleados.** - De acuerdo a la NIC 19 prescribe el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados existiendo beneficios a corto plazo y a largo plazo.

	2019	2018
Participación Trabajadores	\$ 70.270,46	\$ 41.936,88

- d. **Obligaciones con el IESS.** - Son beneficios a corto plazo, que se deben cancelar al mes siguiente y son aportes tanto patronal como personal que tienen los empleados.

	2019	2018
Aporte Personal	\$ 1.602,72	\$ 1.463,61
Aporte Patronal	2.060,61	1.881,78
TOTAL OBLIGACIONES IESS	\$ 3.663,33	\$ 3.345,39

- e. **Provisiones por Beneficios Sociales.** - Son beneficios a corto plazo debiéndose cancelar en el plazo de un año, de acuerdo al Código de Trabajo del Ecuador.

	2019	2018
Décimo Tercer Sueldo	\$ 1.408,76	\$ 1.290,68
Décimo Cuarto Sueldo	1.333,20	1.477,80
Fondo de Reserva		106,08
TOTAL PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES	\$ 2.741,96	\$ 2.874,56

- f. **Provisión Jubilación, Desahucio y Despido.** - De acuerdo a la NIIFs (NIC 19) la empresa tiene la obligación de realizar las provisiones para jubilación, desahucio y despido de los empleados, la misma que se requiere que la revise y ejecute un profesional.

	2019	2018
Jubilación Patronal	\$ 1,759.29	\$ 1,759.29
Desahucio	1,594.06	1,594.06
Jubilación Patronal 2018	1,355.71	1,316.70
Desahucio 2018	1,092.94	1,038.56
TOTAL PROVISION JUBILACION, DESAHUCIO	5,802.00	\$ 5,708.61

- g. **Ratio de Endeudamiento Total**

El valor óptimo de este ratio se sitúa entre 0,4 y 0,6. Si el ratio es superior a 0,6 refleja que el volumen de la deuda es excesivo y la empresa está perdiendo autonomía financiera frente a sus proveedores. Si el ratio es inferior a 0,4 refleja que la empresa tiene exceso de capital propio.

Para una adecuada administración del capital y funcionamiento, la compañía revisa sus operaciones, las nuevas inversiones a realizarse, para que no exista una carga financiera excesiva.

	2019	2018
Pasivo Total	722.769,19	\$ 493.171,46
Patrimonio Neto	505.551,94	370.540,88
Patrimonio Neto + Pasivo Total	1.228.321,13	863.712,34
Ratio de Endeudamiento Total	0,59	0,57

PATRIMONIO

- a. **Capital Social.** - Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de la Compañía está constituido por \$ 193.147,00; acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente. El capital está pagado en su totalidad.

	2019	2018
Álvaro Guzmán	\$ 57.944,00	\$ 57.944,00
Alfred Zeller	33.800,00	33.800,00
Diego Correa	36.212,00	36.212,00
Francisco Correa	33.800,00	33.800,00
Carmen Correa	9.658,00	9.658,00
Carlos Zaldumbide	4.829,00	4.829,00
Xavier Gutiérrez	16.904,00	16.904,00
TOTAL	\$ 193.147,00	\$ 193.147,00

- b. **Aporte futuras capitalizaciones.** – Son los aportes entregados por los accionistas para una futura capitalización y que deben constar en esta cuenta más de un año. La empresa no tiene aportes para futuras capitalizaciones.
- c. **Reservas.** - Son provisiones legales de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas.

	2019	2018
Reserva Legal	\$ 17.851,26	\$ 1.028,53

Cabe señalar que el porcentaje de la reserva legal correspondiente al periodo económico 2019 se apropiará de las utilidades una vez que la Junta General de Accionistas apruebe los balances y la apropiación de la reserva legal.

INGRESOS Y GASTOS

- a. **Reconocimiento de Ingresos.** - La Compañía reconoce los ingresos por actividades ordinarias del giro del negocio terminado el 31 de diciembre:

	2019	2018
Ingreso de Actividad Ordinaria	\$ 3.121.528,33	\$ 2.175.539,10

- b. **Reconocimiento de Costos y Gastos.** - Los costos y gastos se reconocen por el método de causación.

GASTO DE ADMINISTRACION

	2019	2018
CUENTA CONTABLE	VALOR	VALOR
NOMINA	90,000.00	72,000.00
BONO PRODUCCION	544.00	1,112.42
DECIMO TERCER SUELDO	7,545.33	6,092.70
DECIMO CUARTO SUELDO	396.46	389.39
APORTE PATRONAL	11,001.10	8,883.16
FONDO DE RESERVA MENSUAL	7,545.33	6,092.70
ALIMENTACION PERSONAL	1,023.57	2,426.07
GASTOS MEDICOS	2.41	0.00
SEGUROS DE SALUD Y VIDA	5,623.36	5,240.62
OTROS BENEFICIOS SOCIALES	1,940.00	1,762.27
UNIFORME PERSONAL	0.00	446.43
PERSONAS NATURALES	25,538.77	20,262.49
PERSONAS JURIDICAS	9,176.65	4,775.21
NOTARIOS, REGISTRAD. PROPIEDAD Y MERCANTIL	938.24	1,339.86
PASAJES	735.11	663.25
GASTOS DE VIAJE	27,949.13	12,787.11
PEAJES	86.25	63.25
ATENCION A FUNCIONARIOS	3,344.21	4,613.75
REPUESTOS-MATER.SUMINIST-MANT.CORRECTIVO	0.00	1,632.94
SUMINISTROS DE OFICINA	73.26	171.98
BIENES MENORES	375.00	616.07
GASOLINA	1,044.78	1,017.74
EQUIPOS OFICINA	544.00	724.85

VEHICULOS	3,278.62	2,454.80
ARRIENDO-ALQUILERES	1,850.00	880.00
CONTRIBUCIONES-AFILIACIONES-SUSCRIPCIONE	2,580.42	1,344.57
CORRESPONDENCIA - COURIER	0.00	6.74
SEGUROS PROTECCION DE ACTIVOS	1,188.68	811.84
USO DE LICENCIAS PARA SISTEMAS	0.00	1,500.00
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 6	0.00	80.00
TELECOMUNICACIONES	124.99	53.71
IMPUESTOS	5,800.28	4,189.53
IVA CARGADO AL GASTO (PRORRATEO)	6,149.46	5,051.43
GASTOS BANCARIOS	2.53	0.00
GASTOS NO DEDUCIBLES	240.19	1,763.55
TOTALES	216,642.13	171,250.43

COSTO DE VENTAS

CUENTA CONTABLE	2019 VALOR	2018 VALOR
NOMINA	79,905.02	67,310.46
BONO PRODUCCION	16,837.50	15,242.40
BONO TAREAS	22,290.00	17,878.00
DECIMO TERCER SUELDO	9,919.50	8,352.94
DECIMO CUARTO SUELDO	3,139.56	2,874.64
VACACIONES	268.89	0.00
FONDOS DE RESERVA	1,308.17	1,272.40
APORTE PATRONAL	14,462.56	12,210.15
DESAHUCIO	1,536.00	492.00
JUBILACION PATRONAL	990.00	690.96
FONDO DE RESERVA MENSUAL	7,485.37	5,727.16
ALIMENTACION PERSONAL	18,679.48	16,693.39
GASTOS MEDICOS	241.24	0.00
SEGUROS DE SALUD Y VIDA	562.59	0.00
OTROS BENEFICIOS SOCIALES	521.90	2,000.00
UNIFORME PERSONAL	4,131.39	-18.48
PERSONAS JURIDICAS	2,220.76	2,979.59
NOTARIOS, REGISTRAD. PROPIEDAD Y MERCANTIL	0.00	20.00
PASAJES	1,414.08	2,220.80
GASTOS DE VIAJE	3,688.98	2,930.19
PEAJES	39,142.50	31,831.36
MOVILIZACION - VARIOS	8,979.63	9,795.95
ATENCION A FUNCIONARIOS	0.00	125.00

REPUESTOS-MATER.SUMINIST- MANT.CORRECTIVO	4,504.71	1,104.02
SUMINISTROS DE OFICINA	284.35	257.87
LLANTAS	38,087.00	0.00
REPUEST-MATER-SUMIN.ELECT-CABEZAL	1,881.35	4.00
BIENES MENORES	746.96	757.65
REPUEST-MATER-SUMIN.ELECT-CHASIS- CARRETA	3,261.57	539.16
GASOLINA	129.19	124.31
DIESEL	85,383.27	72,582.13
ACEITES-ADITIVOS-LUBRICANTES	23.46	13.82
VEHICULOS	0.00	493.55
EQUIPOS OFICINA	91.79	
ARRIENDO-ALQUILERES	25,492.21	140.00
SEGURO DE PROTECCION AL ACTIVO	44,763.24	42,283.95
REPARACION-MANTENIMIENTO CAMIONES	3,852.87	1,497.97
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADORES	1,231.00	131.07
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS CARRETAS	11,062.69	7,137.81
REPARACION-MANTENIMIENTO CAMION PAA5773	14,928.02	24,933.30
REPARACION-MANTENIMIENTO CAMION PAA5709	34,792.28	19,733.30
REPARACION-MANTENIMIENTO CAMION PAA5736	25,526.72	22,316.49
REPARACION-MANTENIMIENTO CONTENEDORES	0.00	20.00
REPARACION-MANTENIMIENTO CAMION PAC5724	14,764.07	15,688.53
EDIFICIO E INSTALACIONES	3,261.67	4,710.17
REPARACION-MANTENIMIENTO CAMION PAB4058	21,348.33	6,662.32
REPARACION-MANTENIMIENTO CAMION PAC9421	5,968.08	6,440.06
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 1	2,200.40	5,139.05
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 2	1,037.50	6,640.90
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 3	1,960.17	6,782.72
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 4	1,254.09	5,486.34
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 5	1,089.56	4,423.68
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 6	271.42	4,799.75
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 7	1,211.12	3,809.91
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 1	1,860.44	181.67
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 2	2,278.19	729.67
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 3	6,140.49	503.67
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 4	8,698.40	1,935.98
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 5	1,151.52	689.46
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 6	604.00	748.16
TELECOMUNICACIONES	3,108.29	3,597.21
NACIONALES VARIOS	1,657,026.06	1,087,770.92
DEPRECIACIONES COSTO HISTORICO	118,951.14	118,011.45
IMPUESTOS	5,711.49	4,707.88

IVA CARGADO AL GASTO (PRORRATEO)	28,032.89	23,829.03
GASTOS BANCARIOS	4.03	
GASTOS NO DEDUCIBLES	2,105.56	1,068.12
TOTALES	2,423,806.71	1,709,055.96

- c. **Gastos Financieros.** - Son registrados mediante el método de acumulación, incluye todos los costos asociados con el gasto por interés y comisiones de las obligaciones financieras de la Compañía.

CUENTA CONTABLE	2019 VALOR	2018 VALOR
IVA CARGADO AL GASTO (PRORRATEO)	39.44	41.43
GASTOS BANCARIOS	346.37	927.07
GASTOS NO DEDUCIBLES	1.54	0.06
INTERESES Y SOBREGIROS	12,217.20	14,685.06
DIFERENCIAL CAMBIARIO	5.21	0.00
TOTALES	12,609.76	15,653.62

- d. **Participación de los Trabajadores en las Utilidades.** - La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador.

	2019	2018
Utilidad Trabajadores	\$ 70,270,46	\$ 41,936,88

- e. **Provisión para Impuesto a la Renta.** - La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el método del impuesto por pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 25% sobre las utilidades gravables.

IMPUESTO A LA RENTA

REFORMAS TRIBUTARIAS

1. Se incluye como ingreso gravado a las "provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible", en cuanto estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.

2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.
3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.
4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:
 - a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.
 - b. los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.
 - c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
 - d. Servicios de infraestructura hospitalaria e. Servicios educativos f. Servicios culturales y artísticos.
5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.
6. Se incluye como deducible las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
7. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD 100.000, sí se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente que haga uso de dichos gastos.
8. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.
9. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.
10. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.
11. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas:

Producción y comercialización local			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
0	20.000,00		0,00%
20.000,01	300.000,00		1,00%
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%

Exportación			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
0	300.000,00	0,00	1,30%
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,60%
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,80%
5.000.000,01	En adelante	87.100,00	2,00%

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento. En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

12. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

- a. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 - b. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - c. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
 - d. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 - e. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c; y,
 - f. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
 - g. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.
13. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta. Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Conciliación Tributaria. - Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del beneficio por impuesto a la renta fueron las siguientes:

Utilidad antes del Impuesto a la Renta	\$	468.469,73
(-) 15% de participación de trabajadores		70.270,46
(+) Gastos no Deducibles		55.157,73
(-) Rentas exentas o Ingreso no objeto de impuesto		621,00
(+) Participación Trabajadores atribuibles a rentas exentas		93,15
(+) Impuesto Diferido (jubilación y desahucio)		406,12
UTILIDAD GRAVABLE	\$	453.235,27

A continuación se demuestra el valor a pagar de Impuesto a la renta de la compañía:

Utilidad Gravable	\$	453.235,27
Impuesto a la Renta Causado		113.308,82
(-) Retenciones en la Fuente del Ejercicio Fiscal 2018		31.696,03
(=) IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		81.612,79

Utilidad del Ejercicio	\$	468.469,73
(-) 15% Participación Trabajadores		70.270,46
(-) Impuesto a la Renta Causado		113.308,82
(+) Impuesto Diferido (jubilación patronal y desahucio)		101,53
UTILIDAD LIQUIDA		284.991,98

Cabe señalar que de la utilidad líquida del ejercicio restando los impuestos diferidos, se destinara el 10% para la reserva legal, una vez que la Junta General apruebe la asignación de dicho porcentaje.

Situación Fiscal

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía en el periodo fiscal 2019 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.


Fatima Iturralde M.
CONTADORA GENERAL
1307568798

Quito, Abril 15 del 2020